

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 24 de octubre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 35267/2024, mediante el cual el Comité Evaluador del Proyecto Ingeniería Deutschland Argentina (I.DEAR) eleva el Orden de Mérito de docentes que postularon a la convocatoria realizada mediante Resolución N° 1044/2024-D., interesados en participar del intercambio en el marco del Proyecto I.DEAR CUAA43-UNCU, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto surge de una iniciativa bilateral entre la República Federal de Alemania y la República Argentina en el marco del Centro universitario Argentino-Alemán (CUAA) en Buenos Aires, con el fin de acceder a becas asignadas a estudiantes avanzados de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios y de grado o maestría en Alemania; promoviendo también el intercambio de docentes y docentes-investigadores.

Que por Resolución N° 729/2023-D., se designó al Coordinador y Co-coordinador del Proyecto Ingeniería Deutschland Argentina (I.DEAR), Dr. Peter Bruno Kurt THOMAS y Prof. Ing. Agr. Leandro Eloy MASTRANTONIO, respectivamente.

Que la convocatoria a docentes de la Carrera en Ingeniería en Recursos Naturales Renovables se llevó a cabo desde el 16 al 20 de septiembre de 2024

Que corre agregado el informe del Comité Evaluador, integrado por el Coordinador y el Co-coordinador antes mencionado, con el Orden de Mérito correspondiente.

Que se otorgará UNA (1) beca conforme con los fondos disponibles en las redes presupuestarias del Proyecto I.DEAR.

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

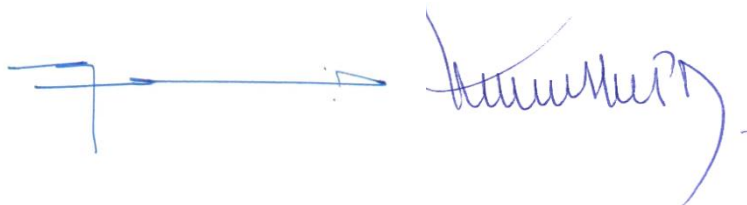
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Orden de Mérito de docentes de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables de esta Casa de Estudios, elevado por la Comisión Evaluadora del Proyecto Ingeniería Deutschland Argentina (I.DEAR), para realizar una estancia académica en la Ostbayerische Technische Hochschule Amberg-Weiden en Baviera/Alemania (Universidad de Ciencias Aplicadas de Amberg-Weiden), conforme el siguiente detalle:

Orden de mérito:

1. D'AMARIO FERNÁNDEZ, María Julieta (CUIL N° 27-36837887-4 – Legajo Personal N° 34.513)

RESOLUCIÓN N° 1237/2024



2. CASTRO VIDELA, Fernando Horacio (CUIL N° 20-25352648-4 - Legajo Personal N° 34.804)

ARTÍCULO 2°.- Otorgar de acuerdo al Orden de Mérito aprobado en el artículo precedente, y en función de los fondos disponibles en el Programa I.DEAR, **UNA (1) beca** a favor de la docente **Ing. en Rec. Naturales Renovables María Julieta D'AMARIO FERNÁNDEZ** (CUIL N° 27-36837887-4 – Legajo Personal N° 34.513) para realizar una estancia académica en la Ostbayerische Technische Hochschule Amberg-Weiden de Baviera (Universidad de Ciencias Aplicadas de Amberg-Weiden), de la República Federal de Alemania.

ARTÍCULO 3°.- Afectar a las redes presupuestarias del Programa I.DEAR los fondos para cubrir pasaje y viáticos por **SIETE (7) días, desde el VEINTICUATRO (24) y hasta el TREINTA (30) de noviembre de 2024**, a favor de la **Ing. en Rec. Naturales Renovables María Julieta D'AMARIO FERNÁNDEZ** (CUIL N° 27-36837887-4 – Legajo Personal N° 34.513).

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



Dr. Ing. Agr. Rodrigo J. LÓPEZ PLANTEY
SEC. INVESTIG., INTERNAC. Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1237/2024 _ _ _ _
MDR.

RESOLUCIÓN N° 1237/2024 _ _ _ _

ANEXO I

CONDICIONES Y REQUISITOS PARA EL INTERCAMBIO DE DOCENTES

Condiciones:

- El docente seleccionado será recibido y acompañado en su estadía por colegas de la Universidad de Amberg-Weiden.
- Desde la gestión del Programa I.DEAR en Amberg se propondrá alojamiento; la aceptación y selección es responsabilidad del docente.
- Está previsto que el docente debe dar charlas, participar en el dictado de clases, en talleres y trabajos prácticos de laboratorio con estudiantes, tendrá posibilidad de visitar a empresas y/o proyectos según su orientación profesional.
- No se requiere visa.
- La estadía de intercambio es de 7 a 14 días como máximo.
- El Programa I.DEAR financia pasaje y viáticos.
- El docente debe responsabilizarse para su propio seguro de salud de viajero.
- El docente debe tener conocimientos de idioma inglés en un nivel igual o superior al nivel B2; para lo cual no se requiere certificaciones.

Requisitos

- Ser argentino/a o nacionalizado/a argentino/a y residente argentino/a.
- Ser docente con cargo en la Facultad de Ciencias Agrarias en asignaturas de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables.
- Redactar carta de motivación dirigida al Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado.
- Redactar una propuesta sobre la manera de devolución de lo experimentado en la Universidad de Amberg-Weiden ante la FCA y asignaturas en las cuales es docente.
- Redactar un perfil profesional (no académico) en español para que en Amberg el docente puede ser incorporado en los ámbitos académicos/profesionales afines.
- El docente seleccionado se compromete a ayudar en la gestión de recepción y acompañamiento (vida académica y social) de docentes colegas visitantes de la Universidad de Amberg-Weiden a la FCA (reciprocidad de cortesía).

Para la inscripción los requisitos deben ser presentados en formato digital al mail internacionales@fca.uncu.edu.ar.

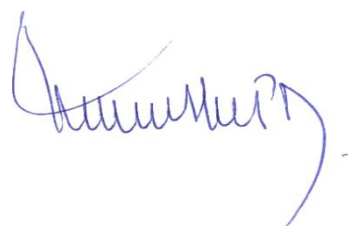
Requisitos para los Docentes Seleccionados:

- Tener pasaporte vigente.
- CV en inglés de no más de 3 páginas con foto.
- Redactar un perfil profesional (no académico) en inglés para que en la Universidad de Amberg-Weiden los colegas pueden incorporar al docente seleccionado en los ámbitos académicos/profesionales afines.

Para consultas dirigirse al área de Internacionales de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado los días Martes de 08:30 a 13:00 o vía mail a internacionales@fca.uncu.edu.ar



RESOLUCIÓN N° **1044/2024** _ _ _ _



RESOLUCIÓN N° **1237/2024** _ _ _ _